



**CONSEJO VIRTUAL DE ESCUELA DE ARTES**  
**ACTA No. 12 DE 2021**

**Fecha:** marzo 23 de 2021

**Hora:** 8:00 a.m.

**ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCIÓN</b>
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO	Representante de los estudiantes
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum
2. Concepto Consejo Académico Reforma Curricular
3. Cronograma elección representante estudiantil
4. Solicitudes docentes

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación del quorum:**

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

**2. Concepto Consejo Académico Reforma Curricular.**

El profesor Robinson informa que en sesión del 8 de marzo de 2021 se presentó nuevamente la propuesta de reforma académica ante el concejo académico, que según la normativa institucional, es la máxima autoridad académica en la UIS. Dicha propuesta, incluye los ajustes solicitados por el CA en el mes de septiembre de 2020 que en su momento fueron:

1. Revisar la pertinencia de mantener trabajo de grado dado que se cuenta con una asignatura que se llama Práctica Integradora.
2. Considerar la viabilidad de ajustar el Plan de Estudios a un programa de ocho (8) semestres, teniendo en cuenta ajustar el perfil de egreso como Licenciado en Música y en complemento agilizar la formulación de un programa de posgrados donde puedan participar los egresados.
3. Revisar que el plan de estudios permita flexibilidad para el avance de los estudiantes en el programa.

Frente a estas observaciones del CA, el Nodo de Reforma Curricular conformado por expertos del área y en compañía del decanato de Ciencias Humanas y diferentes directores de programas de Licenciatura en Música del país, se tomaron en cuenta las observaciones No. 1 y No. 2. Frente a la observación No. 2, el nodo de reforma curricular en apoyo de siete (7) programas de Licenciatura en Música del país, además del juicio de expertos de profesores planta, egresados y estudiantes del programa de Licenciatura en Música y después de revisar el informe de autoevaluación y la proyección de la escuela, se determinó mantener la propuesta de reforma en diez (10) semestres.

Frente a estas acciones realizadas por el Nodo de Reforma Curricular, Planeación comenta en su comunicado del mes de febrero de 2021 lo siguiente:

- Dando cumplimiento a la primera indicación, se excluyeron las asignaturas Trabajo de Grado I y II.
- En cuanto a la segunda observación se mantienen los mismos 10 semestres académicos propuestos inicialmente.
- Se adicionó una nueva asignatura electiva, llegando a un total de tres (3).
- Cada semestre cuenta con 16 créditos, para un total de 160 créditos.

Sin embargo, el pasado 4 de marzo planeación emitió un nuevo concepto frente a la reforma curricular que envió directamente al Consejo Académico para su revisión con copia a la dirección de la Escuela de Artes. Es de aclarar que este concepto incluye importantes cuestionamientos frente a los resultados de aprendizaje propuestos y los escenarios de desempeño declarados en el PEP, que entre otras cosas, fueron construidos como ya se mencionó, por el Nodo de Reforma Curricular, conformado por expertos del área y en compañía del decanato de Ciencias Humanas y diferentes directores de programas de Licenciatura en Música del país, además del juicio de expertos de profesores planta, egresados y estudiantes del programa de Licenciatura en Música.

Una vez se hace el ejercicio de revisar el concepto emitido por Planeación en el mes de febrero Vs el concepto emitido en el mes de marzo, sorpresivamente se evidencian observaciones y comentarios que además de no haberse hecho en las pasadas siete (7) revisiones, en principio, son de revisión exclusiva de CEDEDUIS, organismo experto en pedagogía en la UIS.

En relación a este último concepto, a continuación se expone la tabla que contiene los resultados de aprendizaje propuestos en función de los escenarios de desempeño que plantea el programa y que fue presentado ante el Consejo Académico el pasado mes de septiembre, recalando que en dicha revisión nunca se cuestionaron ni los resultados de aprendizaje ni los escenarios de desempeño:

**Perfil y escenarios de actuación presentado en Consejo Académico de 2020 y en anteriores entregas ante CE-DEDUIS y Planeación.**

Licenciado en Música		
Escenarios de actuación	Ocupación Profesional	Resultados de aprendizaje
Escenarios educativos	Como profesor de música.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominar aspectos teóricos y prácticos que se requieren en su quehacer docente en los niveles de educación preescolar, básica, media y universitaria.</li> <li>- Elaborar material académico a partir de procesos de investigación – creación en el aula.</li> <li>- Crear proyectos artísticos con el fin de orientar los procesos educativos en su comunidad.</li> </ul>
Escenarios artísticos	Como intérprete en orquestas, conjuntos, agrupaciones musicales de diferentes características, como compositor, arreglista y/o director.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar sus propios lenguajes a partir de las prácticas artísticas y la diversidad cultural de su entorno.</li> <li>- Interpretar en diferentes formatos musicales instrumentales o vocales en agrupaciones musicales.</li> <li>- Componer obras musicales que promuevan la tradición musical colombiana.</li> </ul>

**Perfil de egreso PEP presentando en septiembre de 2020**

El profesional egresado del programa de Licenciatura en Música de la Universidad Industrial de Santander es competente tanto en el área pedagógica como en el área artística, es decir, es capaz de enseñar a nivel de colegios, universidades e instituciones de educación musical no formal. Igualmente, puede hacer parte de agrupaciones musicales, desempeñarse como instrumentista o director de grupos musicales, desarrollarse como arreglista en diversos formatos.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, el Nodo de Refroma Curricular se reunió el pasado 17 de marzo para analizar la recomendación del Consejo Académico. Si bien el nodo en plano expresa su descontento con la postura del CA, en aras de poder culminar este largo y angustioso proceso de reforma, toma la determinación de elaborar un borrador preliminar de lo que serían los resultados de aprendizaje desde el escenario educativo como único escenario de desempeño. Dicha propuesta es presentada en este consejo y los miembros del mismo hacen una serie de recomendaciones y ajuste y a continuación se comparte:

Licenciado en Música		
Escenarios de actuación	Ocupación Profesional	Resultados de aprendizaje
Escenarios educativos	Como licenciado en música.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominar aspectos teóricos y prácticos que se requieren en su quehacer docente en los niveles de educación preescolar, básica, media, universitaria y no formal.</li> <li>- Elaborar material académico y/o didáctico a partir de procesos de investigación – creación en el aula.</li> <li>- Liderar proyectos artísticos en diferentes formatos instrumentales, vinculados a procesos educativos en su comunidad.</li> <li>- Generar sus propios lenguajes y estrategias de aprendizaje a partir de las prácticas educativas en un contexto de diversidad cultural que corresponde al entorno en el que el Licenciado se desarrolle.</li> <li>- Desarrollar creaciones artísticas originales o complementarias como material de apoyo didáctico y pedagógico que promuevan la tradición musical colombiana y la exploración y reconocimiento de diferentes expresiones musicales.</li> </ul>

## Perfil egreso ajustado

El Licenciado en Música de la Universidad Industrial de Santander es competente en el área de la pedagogía musical, capaz de enseñar a nivel de colegios, universidades e instituciones de educación musical no formal. Igualmente, puede liderar procesos educativos de formación musical en diferentes formatos como coros, bandas y orquestas sinfónicas, agrupaciones de cámara y formatos mixtos vinculados a instituciones o entidades educativas. Asimismo, aportar al desarrollo social y cultural de la región y el país desde la creación, adaptación e interpretación musical.

Este propuesta se presentará en sesión de Claustro de Profesores para su discusión y aprobación.

Finalmente sobre este tema, este Consejo recalca que la nueva propuesta de resultados de aprendizaje y perfil de egreso, no implica modificar la duración del programa propuesto (10 semestres) ni ajustar la malla curricular ya aprobada.

3. El profesor Robinson informa que solicitó a la decanatura se iniciara el trámite respectivo para proceder a abrir convocatoria de representante estudiantil ante el consejo de escuela, debido a la renuncia presentada por el estudiante John Gómez. Desde le decanato se solicita definir el cronograma para el debido proceso de inscripción y elección de los candidatos. Este consejo determina el siguiente cronograma:

5 al 12 de abril. Inscripción candidatos.

14 de abril. Foro de discusión sobre propuestas de los candidatos de manera virtual.

15 de abril. Votación.

*Nota: Remitir a Decanato de Ciencias Humanas.*

4. **Solicitudes docentes.** El profesor Robinson informa que recibió carta de un profesor de la Escuela de Artes quien solicita se le autorice realizar sus labores de docencia para 2021-1 en presencialidad remota.

### **Concepto: Aprobado.**

**Observaciones:** Según el acuerdo No. 063 de 2021 del Consejo Académico, los profesores que así lo consideren, pueden solicitar aval al concejo de escuela para que se autorice con casos debidamente sustentados por condiciones de comorbilidades asociadas al COVID-19, la posibilidad de dirigir sus asignaturas en presencialidad remota. En ese sentido y amparados en el acuerdo ya citado, este concejo hace este proceso de manera anónima.

*Nota: Notificar al docente solicitante y remitir a Recursos Humanos.*

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.



Se dio por terminada la reunión virtual a las 11:00 a.m.

**ROBINSON GIRALDO VILLEGAS**  
Director Escuela de Artes

**JHON EDUARD CIRO GÓMEZ**  
Representante de los profesores

**JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO**  
Representante de los estudiantes

**KLEISDYTH VERA**  
Coordinación académica y de extensión